



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Armenia, Quindío, primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Miguel Antonio Quiroga Rocha C.C 6.006.783
Demandado:	Inversiones Ictus y Cia S en C ANit. 900329956-4
Radicado:	630013103002-2018-00246-00
Asunto	Pone en conocimiento Requiere

1. Se pone en conocimiento el resultado de la cancelación de la medida cautelar, informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, que obra en el doc. 20 del expediente digital.
2. Se requiere nuevamente al Secuestre Carlos Arnoby Ocampo Toro, para que, tal como se ordenó en el auto del 22 de noviembre de 2022, *presente un informe detallado sobre la gestión de secuestre realizada sobre el inmueble que se encontraba bajo su custodia. Para el efecto, se señala el término de 5 días.*
3. A través del Centro de Servicios, remitir esta providencia al secuestre y a la parte ejecutada (adjuntando el doc.20), a los correos electrónicos: carlosarnobyocampotoro@gmail.com y juand.abogado@hotmail.com

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Jueza (E)